

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	<b>Macroproceso: DE APOYO</b>	<b>Proceso:</b> Gestión de Atención al Usuario
	<b>Consecutivo de comunicaciones oficiales</b>	Páginas: 1 de 1

San Juan Girón, julio 22 de 2020

**PMG. No. 1623 – 2020 R.I. 2160**

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA MEDIO**

Dra. **Luz Adriana Caamaño Urueta**

Profesional de Intervención Comunitaria

Cra. 33 # 35-11 Barrio El Prado - Bucaramanga

Correo electrónico. [luz.caamano@restituciondetierras.gov.co](mailto:luz.caamano@restituciondetierras.gov.co)

**Asunto:** Respuesta A Solicitud De Información Y Colaboración Al Proceso De Restitución De Tierras **ID 1054492** Mediante El Consecutivo Radicado Interno R.I 2160 –

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y en atención a la solicitud de información de la referencia, el cual guarda relación con el suministro de copia de datos de contacto y número telefónico del señor SEGUNDO AMADO GARCIA al respecto nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Que realizadas las actividades al interior de esta Personería Municipal a través del responsable de la oficina de radicación, se comunicó que no obra en el sistema y bases de datos, información relacionada, ni datos de contacto del señor SEGUNDO AMADO GARCIA identificado con la C.C. No. 5754023.

Sin embargo a fin de suministrar la información requerida, mediante el oficio con el PMG No. 1622 - 2020 R.I 2160, de fecha 22 de julio de 2020, la personería municipal Girón publicó aviso con el fin de ubicar y obtener datos de contacto del señor SEGUNDO AMADO GARCIA requerida por la URT, a la fecha según copia que se adjunta el aviso se encuentra dentro de los términos de publicación, una vez vencido el mismo, se desfijara y dejara la constancia.

Llegado el caso, si se obtiene la información requerida, la misma se remitirá para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

Proyectó: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo

Revisó: Martha Acevedo - Abogada Contratista

Carrera 25 No. 29-19

Tel. 646 6805

Girón – Santander

[www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co)

[Personeria@giron-santander.gov.co](mailto:Personeria@giron-santander.gov.co)